

Datos sobre el perfil general del grupo de alumnos y alumnas

Estudios (especialidad)

Experiencia en actividades de carácter complementario

Grado de participación en la elaboración del proyecto

Posibles expectativas

Alumnos/as con necesidades médicas especiales (especificar cuáles)

Alumnos con necesidades educativas especiales (si los hay)

....., de de 199

(Firma y sello)

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Calle Torrelaguna, 58 (28027 Madrid).

ANEXO III

Modelo de solicitud para el período lectivo (enseñanza universitaria)

Don/doña, como profesor responsable de un grupo de 25 alumnos, perteneciente al centro cuyos datos se detallan a continuación, solicita ayuda para participar en la actividad de recuperación de pueblos abandonados de acuerdo con el proyecto que se acompaña, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de 24 de octubre de 1995.

Pueblo al que solicita asistir:

- Búbal
- Granadilla
- Umbralejo

Enunciado del proyecto de actividades a desarrollar que acompaña a la solicitud

Curso a que pertenecen los alumnos

Experiencia en actividades de tiempo libre

Grado de participación en la elaboración del proyecto

Posible expectativa

Datos del centro

Denominación

Universidad a la que pertenece

Domicilio

Localidad Provincia

Código postal Teléfono

¿Ha participado en el programa con anterioridad? SI NO

Indique pueblo y fecha

..... a de de

Visto bueno, (Firma.)
el Director del Departamento
u órgano equivalente
(firma y sello)

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Calle Torrelaguna, 58 (28027 Madrid).

ANEXO IV

Autorización paterna
(Alumnos menores de edad)

Don/doña, padre/madre/tutor de, otorga su autorización para que participe en la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados organizada por el Ministerio de Educación y Ciencia y manifiesta su conocimiento de que en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

....., a de de 199

24036 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de la Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, éste ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las estancias temporales de investigadores extranjeros en España, en las modalidades A y B, en las condiciones fijadas respectivamente, en los anexos I y II de esta Resolución. La dotación correspondiente a la ayuda de viaje queda condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al centro y de su justificación documental.

Segundo.—Los beneficiarios de la modalidad A que por cualquier circunstancia deseen o se vean obligados a renunciar a la estancia deberán comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, quien informará posteriormente a los Vicerrectores de Investigación de las universidades o al Director del centro al que se encuentren adscritos.

Tercero.—La fecha de incorporación al centro de destino para los beneficiarios de una beca de la modalidad A será el 1 de enero de 1996. Excepcionalmente, podrá considerarse la incorporación en fecha anterior, previa solicitud del beneficiario a esta Dirección General. La incorporación de los beneficiarios de la modalidad B será conforme a las normas de la convocatoria.

Cuarto.—Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore a su centro de aplicación en la fecha autorizada renuncia a la ayuda concedida.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Nombre	Dotación mensual Pesetas	Ayuda de viaje Pesetas
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>		
Amabilino, David	220.000	100.000
An, Wei	220.000	400.000
Angel, Sergio Oscar	220.000	—
Baranowski, Eric	220.000	100.000
Cases Langhoff, Claudia	220.000	100.000
Demakov, Sergey	220.000	200.000
Emelianov, Mikhail	220.000	200.000
Flardh, Klas	220.000	175.000
García Jiménez, Hernán Eduardo	220.000	250.000
Grant, Murray	220.000	100.000
Hoffmann, Thomas Ludwig	220.000	100.000
Kosvintsev, Sergei R.	220.000	200.000
O'Connor, James Edward	220.000	250.000
Ortiz Jaureguizar, Edgardo	220.000	—
Oyen, Ferdinand	220.000	125.000
Perrem, Robert	220.000	125.000
Qian, Xuhong	220.000	400.000
Roy, Saibal	220.000	300.000
Sánchez, María José	220.000	375.000
Schoorlemmer, Jon	220.000	125.000
Tarnai, Tibor	220.000	150.000
Travaini Fioramonti, Alejandro	220.000	375.000

Nombre	Dotación mensual — Pesetas	Ayuda de viaje — Pesetas	Nombre	Dotación mensual — Pesetas	Ayuda de viaje — Pesetas
Vancanneytt, Guy	220.000	—	<i>Universidad de Oviedo</i>		
Vargiu, Pierfrancesco	220.000	100.000	Berthiaux, Henri	220.000	100.000
Xu, Chang-Ai	220.000	400.000	Brillet Fernández, Cecile	220.000	100.000
<i>Generalidad Cataluña-Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca</i>			Liang, Yan-Zhong	220.000	400.000
Abbott, Nerida Anne	220.000	650.000	Wang, Bing	220.000	125.000
<i>Instituto de Estudios Catalanes</i>			<i>Universidad de Salamanca</i>		
Crossley, Martín	220.000	100.000	Aerden, Domingo G.A.M.	220.000	100.000
Doubtsov, Eugueni	220.000	200.000	<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>		
<i>Instituto Municipal de Investigación Médica</i>			Siebold, Thomas	220.000	100.000
Caamaño, Jorge Horacio	220.000	200.000	<i>Universidad de Sevilla</i>		
<i>Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria</i>			Echevarría Irusta, Miriam	220.000	200.000
Murase, Tetsuma	220.000	100.000	Lovaton Palacios, Miguel D.	220.000	350.000
<i>Universidad Autónoma de Barcelona</i>			Sellin, Murielle	220.000	100.000
Chocano Mena, Magdalena Gertrudis	220.000	—	Stabel, Andreas	220.000	100.000
Nowakowski, Marek	220.000	100.000	<i>Universidad de Valencia/Estudi General</i>		
Park, Inkyu	220.000	550.000	Antezana, Marcos Alberto	220.000	250.000
Richardson, Paul	220.000	200.000	Escobar, Ariel Luis Manuel	220.000	275.000
Vichou, Irene	220.000	100.000	Viau, Guillaume	220.000	100.000
Ye, Jingbo	220.000	75.000	<i>Universidad de Valladolid</i>		
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>			Contreras Vidal, José Luis	220.000	250.000
Airoldi, Marco	220.000	100.000	Kickham, James Edward	220.000	225.000
De Winter, Dolf	220.000	125.000	Nabokina, Svetlana	220.000	200.000
Giuliani, Alessandra Pilar	220.000	100.000	Shih, Jirung Albert	220.000	100.000
Strumia, Alessandro	220.000	100.000	Zhang, Zhengjun	220.000	400.000
Tissera, Patricia Beatriz	220.000	375.000	<i>Universidad de Zaragoza</i>		
Van der Muelen, Herko Piet	220.000	—	Drommi, Dario	220.000	100.000
Zlatkine, Alexandre	220.000	200.000	<i>Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea</i>		
<i>Universidad Complutense de Madrid</i>			Liu, Luchuan	220.000	200.000
Anjuere, Fabienne	220.000	75.000	<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>		
Figuerola Baile, Nancy Elena	220.000	225.000	Martínez Rojas, Hernán Leonardo	220.000	250.000
Gialanella, Paola Romana	220.000	100.000	<i>Universidad Politécnica de Cataluña</i>		
Gilles, Luc	220.000	100.000	Psarelli, María	220.000	150.000
Izquierdo, Marguerite	220.000	100.000	Rebollo Neira, Laura	220.000	375.000
Liu, Qinc Ping	220.000	400.000	Ridley, Andrew Martín	220.000	100.000
Marqués Carrera, Luis Carlos	220.000	—	<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>		
Mirkhin, Andrei	220.000	200.000	Basak, Durga	220.000	—
Moreno, Mario Sergio Jesús	220.000	—	Méndez Lavielle, Federico	220.000	300.000
Santalla Peñaloza, Zuleyma del Rosario	220.000	275.000	Vidakovic, Brani	220.000	200.000
Wang, Kai-Ying	220.000	400.000	<i>Universidad Politécnica de Valencia</i>		
Winfield, Mark Owen	220.000	100.000	Di Serio, Francesco	220.000	100.000
<i>Universidad de Alicante</i>			Jin, Hong	220.000	400.000
Jagtap, Satish B.	220.000	300.000	<i>Universidad Rovira i Virgili</i>		
<i>Universidad de Barcelona</i>			Bedoya Garland, Eduardo	220.000	325.000
Christensen, Kim	220.000	175.000	Boer, Dieter Thomas	220.000	100.000
Koulovassilopoulos, Vassilios	220.000	200.000	Mandal, Sisir Kumar	220.000	300.000
<i>Universidad de Córdoba</i>			ANEXO II		
Pavel, Edelgard W.	220.000	100.000	<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>		
<i>Universidad de Extremadura</i>			Director:		
Gould, Michael David	220.000	200.000	Bayona Termens, José María.		
<i>Universidad de las Islas Baleares</i>			Lorenzo Prieto, Víctor de.		
Cai, Xu-Hui	220.000	400.000	Trullas Oliva, Ramón.		
<i>Universidad de León</i>					
Domínguez, Helene	220.000	—			
<i>Universidad de Murcia</i>					
Chinna Pulla Reddy, Avula	220.000	300.000			

Universidad Complutense de Madrid

Director:

Cortijo Mérida, Manuel.
García Velarde, Manuel.*Universidad de Barcelona*

Director:

Rubi Capaceti, José Miguel.
Tarrach Siegel, Rolf.*Universidad de Córdoba*

Director:

Valcárcel Cases, Miguel.

Universidad de Murcia

Director:

Vicente Soler, José Jesús.

Universidad de Oviedo

Director:

Barluenga Mur, José.
Gotor Santamaría, Vicente.
Riera González, Víctor.*Universidad de Valencia/Estudi General*

Director:

Azcarraga Feliú, José Adolfo de.
Furtado Valle, José Wagner.*Universidad de Valladolid*

Director:

Espinete Rubio, Pablo.
Mollinero García, Faustino.*Universidad Politécnica de Cataluña*

Director:

Subirana Torrent, Juan Antonio.

Universidad Politécnica de Madrid

Director:

Elices Calafat, Manuel.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad B.—170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C.—El 50 por 100 del salario promedio mensual que perciba el becario en la empresa a la que pertenezca, con un tope máximo de 200.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D.—107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurrentes.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser concurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 23 de octubre de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I**Nuevas concesiones**

	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Alvarez Jorna, Paula	12
Carballo Cenizo, Juan José	12
Estévez Ovejas, Inmaculada	12
Fernández Conchas, Ramón Damuán	12
García Tortosa, Carmen	12
Guruya Díez, Teresa	12
Marabini Ruiz, Roberto	12
Mellado Durán, Encarnación	12
Muñoz Sánchez, José Antonio	12
Navidad Novaldos, Rafael	12
Olmo Sevilla, Asunción	12
Pomposo Alonso, José Adolfo	12
Pons Bisbal, Montserrat	12
Rubio Cabetas, María José	12
Torres Martínez, María Pilar	12
Vaquero Fernández, María Teresa	12
<i>Modalidad C</i>	
Pastor Alonso, María Luisa	12
<i>Modalidad D</i>	
Alsina Torres, Marta	12
Fidalgo Merino, Manuel	12
Fontdecaba Baig, Enric	12
García Prosper, Beatriz	12
Gavira Sánchez, Antonio	12
Gomariz Cerezo, Ginés	12
Hervás Domínguez, María Amparo	12
Kyun, Iksu Alberto	12
Morales García, María Angeles	12
Ordóñez Aguirre, Marta	12
Pardo Mateos, Almudena	12
Puerto Molina, Herminia María	12
Rodríguez-Borlado Martínez, Luis	12
Selva Vera, Jesús	12
Serrano Morago, Lucía	12
Taltavull Pons, María Teresa	12

ANEXO II**Prórrogas**

Nombre	Duración hasta
Acero Domínguez, Enrique	31-10-1996
Agra Lago, Josefa	30-11-1996

24037 RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de noviembre de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.